

ACUERDO Nº 71

RECOLETA, 27 JUNIO 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum Nº 242 de 09 Junio 2017, del Sr. Director (S) de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE TRANSFERIR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY N°20.981 DEL PRESUPUESTO SECTOR PUBLICO AÑO 2017, DONDE INCLUYE EN LA PARTIDA 05, CAPITULO 05, PROGRAMA 03, GLOSA 02, LA SUMA DE \$16.191.066.000.- CON EL PROPOSITO QUE SEAN DISTRIBUIDOS ENTRE AQUELLOS MUNICIPIOS QUE REALIZAN EL SERVICIO DE ASEO COMUNAL, YA SEA TOTAL O PARCIAL, A TRAVES DE EMPRESAS EXTERNAS QUE SE INDIVIDUALIZAN LOS MONTOS QUE SE INDICAN:

1.- A LA EMPRESA SERVITRANS LIMPIEZA URBANA S.A, RUT N°76.377.430-9; TRABAJADORES AFECTOS 63 MONTO A TRANSFERIR \$67.547.655.-

2.- COOPERATIVA DE TRABAJO JATUN NEWEN RUT 65.105.966-6; TRABAJADORES AFECTOS 48 MONTO A TRANSFERIR DE \$51.464.880.-

DEJASE ESTABLECIDO, QUE LOS MONTOS QUE SE TRANSFIEREN, SE ENCUENTRAN INCORPORADOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, A TRAVES DE LA MODIFICACION APROBADA POR ACUERDO Nº56 DE 10 MAYO 2016."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este acuerdo los Concejales :

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar



HNM/pgs.

- Alcaldia Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- DIMAO
- Secpla
- **D.A.F**
- Archivo
- Secretaria Municipal